

RENDICIÓN DE
CUENTAS
2023
SEGUNDO CUATRIMESTRE



PRESENTACIÓN



PIEZA DEL MUSEO XINKA
FOTO ARCHIVO: COMUNICACIÓN SOCIAL CODISRA

Segundo cuatrimestre del ejercicio fiscal 2023

El racismo y la discriminación, sigue siendo una ideología que sustenta y promueve el sistema de dominación y el principal motor reproductor de desigualdad, exclusión y discriminación hacia los pueblos indígenas.

Ello menoscaba el reconocimiento, goce y ejercicio de los derechos fundamentales de la persona en la esfera pública. Se interrelaciona estrechamente con la estructura del Estado, sus instituciones y prácticas.

En Guatemala, los pueblos Mayas, Garífuna y Xinka, forman parte de los sectores más desfavorecidos, como resultado de complejos procesos sociales e históricos que fueron estableciendo prácticas racistas y discriminatorias que aún persisten, razón de la existencia de la Comisión Presidencial contra la Discriminación y el Racismo contra los Pueblos indígenas en Guatemala (CODISRA), en cuya responsabilidad recae la implementación de acciones para la prevención y erradicación del racismo y la discriminación racial.

En ese sentido, en el segundo informe cuatrimestral se presenta los logros institucionales alcanzados en los meses de enero a abril de 2023, la ejecución presupuestaria y las metas alcanzadas durante este período, con el fin de contribuir en la prevención y erradicación de la discriminación y el racismo que afectan cotidianamente a los pueblos Mayas, Garífuna y Xinka, a través de expresiones peyorativas, prejuicios y estereotipos que laceran su dignidad como sujetos de derechos.

Las acciones desarrolladas aportan al cumplimiento de lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo K'atun nuestra Guatemala 2032", que se refiera a "garantizar la gobernabilidad y la estabilidad social por medio de la reducción sustancial de la exclusión, el racismo y la discriminación", así como, a los pilares de Desarrollo Social; y el de Gobernabilidad y seguridad en desarrollo de la Política General de Gobierno 2020- 2024, además de los compromisos nacionales e internacionales asumidos por el Estado en materia de Derechos de los Pueblos Indígenas.

Por la naturaleza del mandato institucional, no existe asocio presupuestario directo con ninguna Meta Estratégica de Desarrollo (MED), ni otros programas interinstitucionales. Se tiene vinculación temática con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) en Reducción de la Pobreza y Protección Social, y Pilar de Desarrollo Social.



ÍNDICE

3 PRESENTACIÓN

7 INTRODUCCIÓN

12 PARTE GENERAL
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

20 PARTE ESPECIFICA
PRINCIPALES LOGROS INSTITUCIONALES

28 CONSOLIDADO DE LOGROS INSTITUCIONALES

30 CONCLUSIONES

33 ANEXOS



A woman with dark curly hair and a green floral headband is smiling and speaking at a white podium. Behind her are the flags of Guatemala and the SODISRA organization. A large, ornate chandelier hangs from the ceiling. The podium has a plaque that reads "Hotel Royal Palace" and "Elegancia y exclusividad". In the foreground, the backs of several audience members' heads are visible as they sit at tables.

INTRODUCCIÓN

INTRODUCCIÓN

De conformidad con el Acuerdo Gubernativo 390-2002, las principales funciones de la institución son:

- Formular políticas públicas que garanticen la no discriminación y el racismo contra los indígenas y dar seguimiento a su ejecución.
- Monitorear las políticas de las instituciones privadas y sugerir criterios a adoptar para afrontar positivamente el problema de la discriminación.
- Actuar como enlace entre las organizaciones de los pueblos indígenas y el Organismo Ejecutivo en materia de discriminación y racismo.
- Llevar registro de denuncias de casos de racismo y discriminación, y canalizarlos a las instituciones competentes.
- Presentar al Presidente de la República informes semestrales sobre el avance del respeto y ejercicio de los derechos de los Pueblos Indígenas, los cuales serán públicos.
- Elaborar informes que el Estado de Guatemala deba presentar en materia indígenas ante organismos internacionales.
- Impulsar campañas de sensibilización ciudadana en contra de los actos de discriminación.
- Coordinar acciones a nivel nacional con organizaciones de los Pueblos Indígenas interesadas en la temática de la Comisión para definir políticas y acciones de Gobierno de la República en el ámbito internacional referente a los derechos de los pueblos indígenas.

OBJETIVOS DE LA COMISIÓN

Para el cumplimiento de sus funciones y satisfacer las necesidades de la población meta, la institución debe cumplir con los siguientes objetivos:

Objetivos Superior:

Erradicar el racismo y la discriminación contra los Pueblos Indígenas en Guatemala para contribuir a la construcción de un Estado plural, equitativo y garante de sus derechos.
Estrategias Generales:

Articular las políticas públicas y la legislación nacional, en observancia de los estándares internacionales en materia de derechos humanos para la erradicación de la



discriminación y el racismo contra los Pueblos Indígenas en Guatemala.

Consolidar el fortalecimiento y desarrollo institucional, para el cumplimiento efectivo de las competencias.

Estrategias Específicas:

a) Impulsar la Política Pública para la Convivencia y Eliminación del Racismo y la discriminación racial para la reorientación de las Políticas Públicas y revisión de la legislación nacional.

b) Impulsar planes para la prevención del racismo y sus manifestaciones y la discriminación contra los Pueblos Indígenas.

c) Impulsar el litigio estratégico para el abordaje de casos de discriminación contra los Pueblos Indígenas.

d) Afianzar el sistema institucional de gestión por resultados.

e) Fortalecer la capacidad institucional para mejorar los procesos enfocados en la calidad, eficiencia y pertinencia del gasto.

f) Afianzar la gestión del conocimiento sobre el racismo, discriminación y otras formas contemporáneas de intolerancia.

g) Establecer un sistema de información y archivo institucional que propicie la consulta interna, externa y la rendición de cuentas.

h) Implementar una estrategia institucional que fortalezca las capacidades del recurso humano.

i) Impulsar una estrategia de cooperación internacional para la obtención de fuentes de financiamiento y mecanismos de coordinación interinstitucional.







PARTE GENERAL EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA



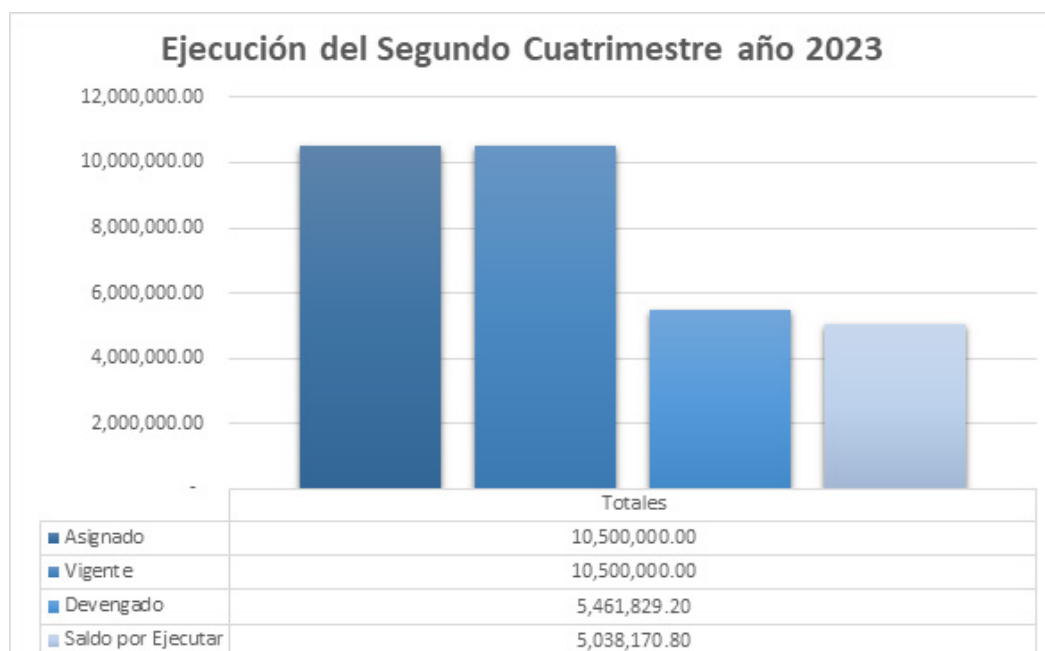
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

PARTE GENERAL

En este informe, da a conocer los avances y detalle de la ejecución financiera del programa 52 “Acciones contra la Discriminación y el Racismo contra los Pueblos Indígenas en Guatemala”, así como los esfuerzos del equipo de trabajo de la CODISRA, por fortalecer una gestión orientada a la gestión por resultado. La estructura presupuestaria está conformada por un programa y una actividad vinculados a un resultado establecido dentro del Plan Estratégico Institucional (PEI), para alcanzar dicho resultado se tiene una red de categoría programática integrada por un producto el cual se subdivide en cinco subproductos, cada uno con su respectivamente meta, las cuales están vinculadas al resultado institucional y que en su conjunto constituyen el Plan Operativo Anual 2023.

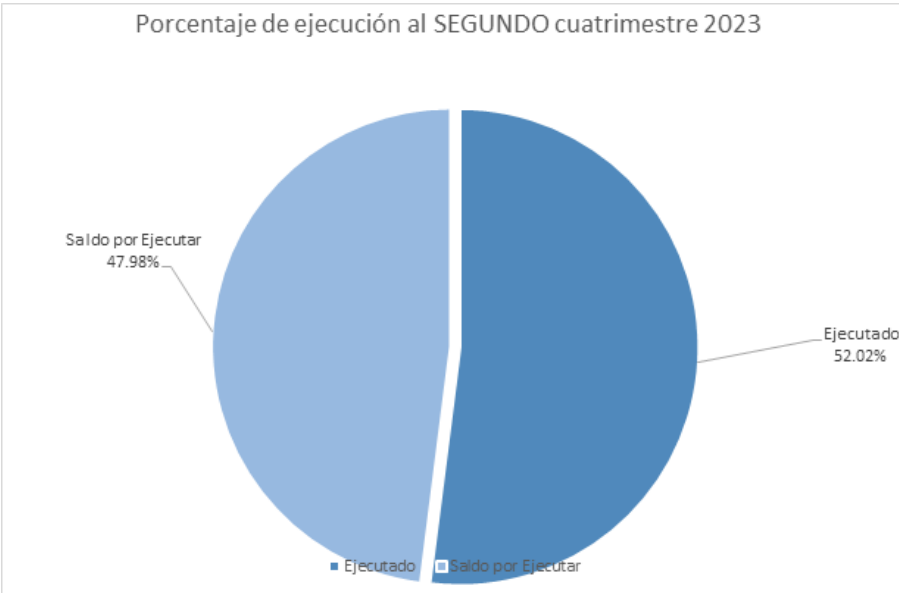
Considerando que el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2023, fue aprobado por medio del Decreto 54-2022, donde figuran las asignaciones presupuestarias para la Comisión Presidencial contra la Discriminación y el Racismo contra los Pueblos Indígenas en Guatemala, en la fuente de financiamiento 11 “Ingresos Corrientes”,

GRÁFICA Y DESCRIPCIÓN DEL PRESUPUESTO ASIGNADO, VIGENTE, EJECUTADO Y SALDO DE LA ENTIDAD.

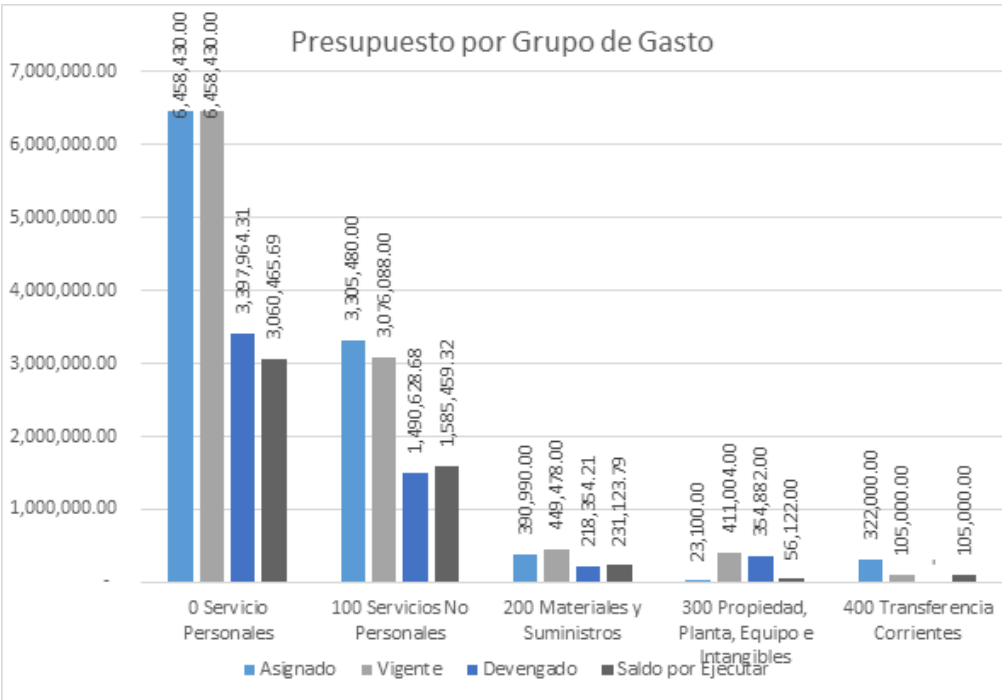


Como se puede visualizar el presupuesto fue ejecutado la cantidad de Q. 5,461,829.20 que equivale al 52.02% en el Segundo Cuatrimestre del año 2023, fue utilizado para cumplir con los compromisos programados en el Plan Operativo Anual del año 2023.

GRÁFICA Y DESCRIPCIÓN DEL PORCENTAJE DE EJECUCIÓN.



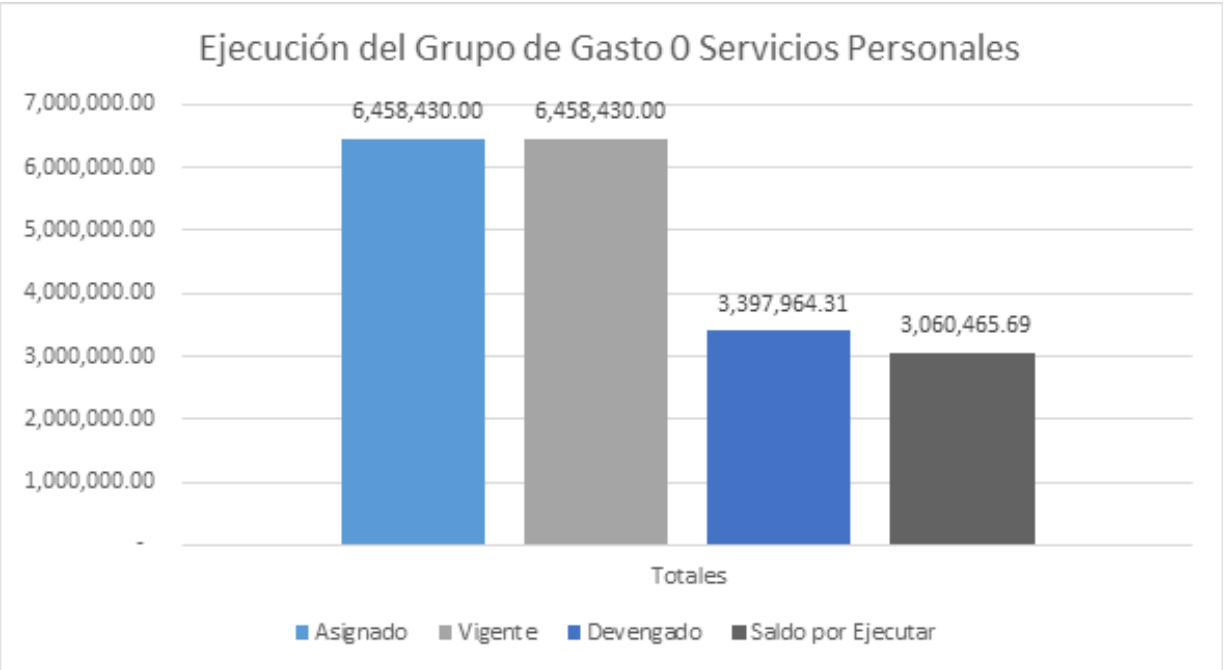
GRÁFICA Y DESCRIPCIÓN DEL PRESUPUESTO ASIGNADO, VIGENTE, EJECUTADO Y SALDO POR GRUPO DE GASTO.



Grupo de Gasto	Asignado	Vigente	Devengado	Saldo por Ejecutar
0 Servicio Personales	6,458,430.00	6,458,430.00	3,397,964.31	3,060,465.69
100 Servicios No Personales	3,305,480.00	3,076,088.00	1,490,628.68	1,585,459.32
200 Materiales y Suministros	390,990.00	449,478.00	218,354.21	231,123.79
300 Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles	23,100.00	411,004.00	354,882.00	56,122.00
400 Transferencia Corrientes	322,000.00	105,000.00	-	105,000.00
Totales	10,500,000.00	10,500,000.00	5,461,829.20	5,038,170.80

En el transcurso del Segundo Cuatrimestre se realizó el pago de nóminas del personal 011, 022, 031 y 029, así como el pago de los servicios básicos, el pago de arrendamiento de las oficinas donde funcionan las sedes departamentales, adquisición de las licencias de Office 635 para el equipo de cómputo adquirido, el pago de los servicios de capacitación y mantenimiento de equipo, renovación de los seguro de los vehículos, la compra de equipo de oficina, comunicación y computación y las licencias de Office 635, la adquisición de materiales y suministros, los cuales estaba programados en el Plan Operativo Anual 2023, para fortalecer las oficinas departamentales y oficinas centrales de la Comisión.

GRÁFICA Y DESCRIPCIÓN DEL PRESUPUESTO ASIGNADO, VIGENTE, EJECUTADO Y SALDO DEL GRUPO DE GASTO DE SERVICIOS PERSONALES (GRUPO 0).

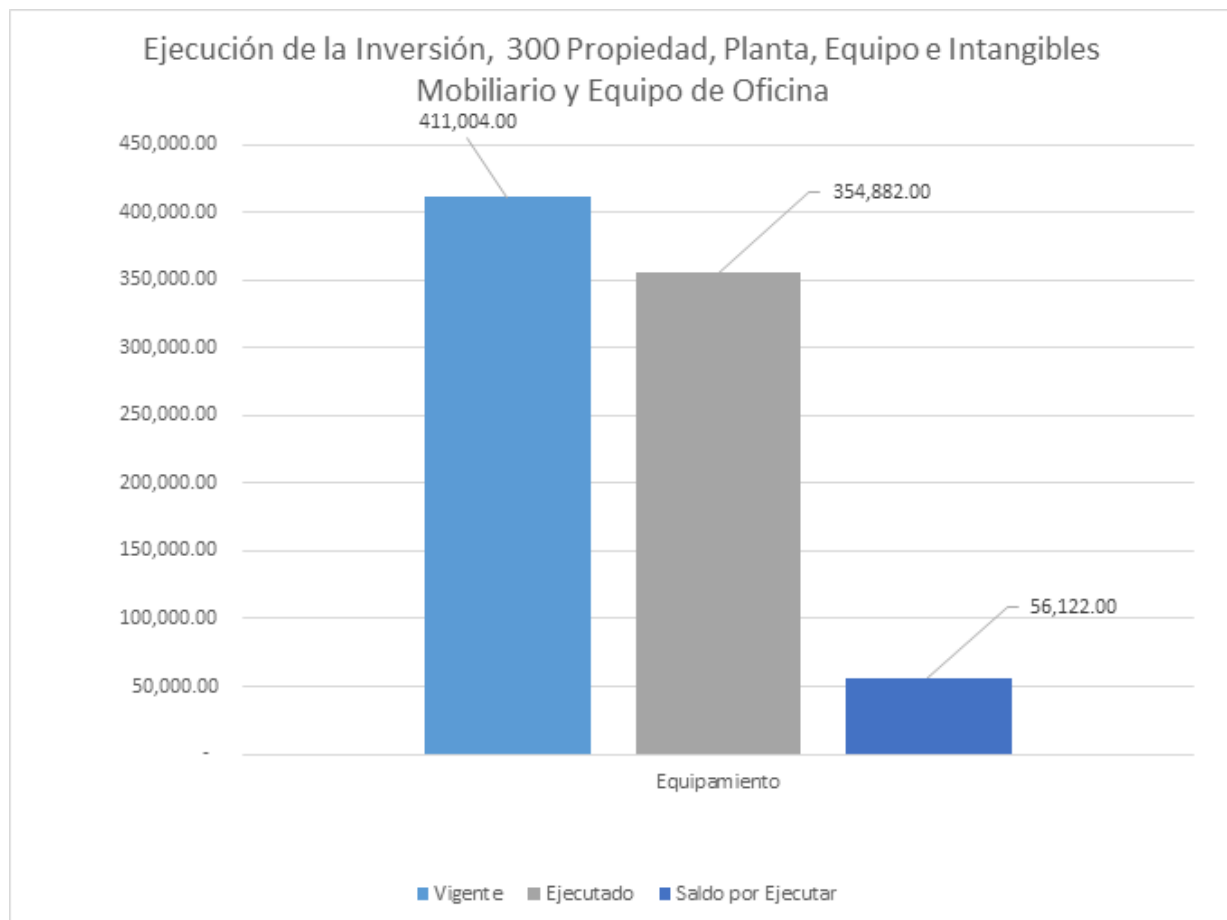


Renglones Grupo 0	Asignado	Vigente	Devengado
011 Personal Permanente	1,230,720.00	1,230,720.00	881,167.45
012 Complemento Personal al Salario del Personal Permanente	22,200.00	22,200.00	14,800.00
013 Complemento por Antigüedad al Personal Permanente	2,280.00	2,280.00	1,972.67
014 Complemento por Calidad Profesional al Personal Permanente	40,500.00	40,500.00	27,175.00
015 Complemento Específicos al Personal Permanente	617,400.00	617,400.00	418,844.63
022 Personal por Contrato	1,332,000.00	1,332,000.00	571,935.48
026 Complemento por Calidad Profesional al Personal Temporal	18,000.00	18,000.00	8,637.10
027 Complemento Específicos al Personal Temporal	18,000.00	18,000.00	7,637.09
029 Otras Remuneraciones de Personal Temporal	2,028,000.00	2,028,000.00	798,387.10
031 Jornales	368,364.00	368,364.00	230,442.84
033 Complemento Específicos al Personal por Jornal	159,600.00	159,600.00	100,313.08
071 Aguinaldo	306,173.00	306,173.00	105,792.13
072 Bonificación Anual (Bono 14)	306,593.00	306,593.00	230,859.74
073 Bono Vacacional	8,600.00	8,600.00	-
Totales	6,458,430.00	6,458,430.00	3,397,964.31

Es importante la erogación en servicios personales para la contratación del personal idóneo y adecuado con los conocimientos necesarios para poder realizar las diferentes actividades de la Comisión Presidencial, tomando en cuenta que se desarrollan mecanismos efectivos en la prevención de la discriminación y el racismo contra los Pueblos Indígenas en Guatemala, haciendo de esta manera indispensable y necesaria la contratación de servicios personales para el funcionamiento, ejecución, capacitación, asesoría, acompañamiento en los casos que de alguna manera vulneran el derecho de las víctimas y el seguimiento a los mismos, así como la socialización que existe entre la CODISRA con las diferentes instituciones que tienen relación directa o indirecta en materia de discriminación y racismo contra los pueblos indígenas en Guatemala.



GRÁFICA Y DESCRIPCIÓN DEL PRESUPUESTO VIGENTE, EJECUTADO Y SALDO DE LA INVERSIÓN EN GENERAL.



Renglón	Vigente	Ejecutado	Saldo por Ejecutar
322 Mobiliario y Equipo de Oficina	35,000.00	27,932.00	7,068.00
324 Equipo Educacional, Cultural y Recreativo	1,100.00	-	1,100.00
326 Equipo para Comunicaciones	600.00	565.00	35.00
328 Equipo de Computo	341,804.00	321,735.00	20,069.00
329 Otras Maquinarias y Equipo	32,500.00	4,650.00	27,850.00
Total del Equipamiento	411,004.00	354,882.00	56,122.00

Los criterios utilizados para la anterior inversión de equipamiento para fortalecer a las diferentes unidades administrativas y operativas de CODISRA, tanto en las oficinas centrales en Guatemala, así como a las Oficinas Departamentales de Huehuetenango, Quetzaltenango, Alta Verapaz e Izabal, es parte del proceso de fortalecimiento institucional plasmado dentro del Plan Estratégico Institucional, por lo que la adquisición de Mobiliario y Equipo de Oficina, Equipo Educativo, Cultural y Recreativo, Equipo para Comunicación, Equipo de cómputo y Otras Maquinarias y Equipo, fueron programados dentro del Plan Operativo Anual 2023.

GRÁFICA Y DESCRIPCIÓN DEL PRESUPUESTO VIGENTE, EJECUTADO Y SALDO POR FINALIDAD.



La finalidad de la Comisión Presidencial contra la Discriminación y el Racismo contra los Pueblos Indígenas en Guatemala –CODISRA-, es la protección social, por lo que la ejecución esta adecuada a las actividades dentro de mandato establecido en el Acuerdo Gubernativo 390-2002 y sus reformas, así como el promover la inclusión de los derechos de los Pueblos Indígenas en las Políticas Sectoriales, Planes Estratégicos Institucionales, Planes Estratégicos Sectoriales.





PARTICIPANTES DEL FORO DECENIO INTERNACIONAL
DE LOS AFRODESCENDIENTES: **AVANCES Y
DESAFÍOS PARA LAS MUJERES GARÍFUNAS**

FOTO ARCHIVO: COMUNICACIÓN SOCIAL CODISRA



PARTE ESPECIFICA PRINCIPALES LOGROS INSTITUCIONALES



PRINCIPALES LOGROS INSTITUCIONALES

PARTE ESPECIFICA

La Comisión Presidencial contra la Discriminación y el Racismo contra los Pueblos Indígenas en Guatemala-CODISRA-, es una institución que brinda asesoría y acompañamiento a la institucionalidad pública y privada para la prevención y eliminación del Racismo y la Discriminación Racial, para brindar dicha asesoría y acompañamiento se ha identificado el producto: Personas, organizaciones e instituciones capacitadas, sensibilizadas y asesoradas en la prevención y erradicación del racismo y la discriminación racial. Para el alcance de este, se desarrollan actividades que responden a tres subproductos, a continuación, se presentan los logros alcanzados durante el segundo cuatrimestre del 2023:

34 profesionales integrantes del Sistema Estadístico Nacional fueron asesorados para el fortalecimiento del Derecho a la Autoidentificación en los Registros Administrativos, abordando los temas de: Derechos de los Pueblos Indígenas, Discriminación y Racismo, el Derecho a la Autoidentificación y los marcos nacionales e internacionales que lo norman, desagregación de datos en las fuentes de información estadística, con enfoque a las desagregaciones específicas de las Estadísticas Continuas, Estadísticas Sociales relacionadas a las variables de Pueblos Pertenecientes.



Se inauguró e inició el Diplomado sobre Derechos de los Pueblos Indígenas Racismo y Discriminación Racial con diversos liderazgos de instituciones académicas, así como con funcionarios y empleados públicos de MINEDUC, MP, USAC, INAP, INCEP. En dichas actividades se abordaron temáticas relacionadas al "Contexto histórico de los Pueblos Indígenas", Derechos Humanos su clasificación y características", Derechos a la Identidad y Autoidentificación.



CLAUSURA DEL PROCESO FORMATIVO
ENTREGA DE DIPLOMAS
FOTO ARCHIVO: COMUNICACIÓN SOCIAL CODISRA

40 personas fueron sensibilizadas con los siguientes temas: "Derecho a la Autoidentificación y reconocimiento de los Pueblos Indígenas", "Identidad cultural y diversidad" y herramientas de Registros Administrativos que incluya la autoidentificación", durante la Segunda reunión de la Mesa Interinstitucional, Autoidentificación de los Pueblos desde el enfoque Lingüístico del Ministerio de Economía.

Se realizó la primera reunión para el seguimiento y fortalecimiento de la Mesa Técnica Interinstitucional para el litigio estratégico en casos de discriminación, con el sector justicia y entes relacionados, en la ciudad de Guatemala. Con ello se logró que los participantes conocieran las dificultades y avances de los casos de discriminación desde la óptica del Organismo Judicial como órgano encargado de impartir justicia.. Se profundizó sobre la importancia del empoderamiento de las víctimas de discriminación a nivel psicológico para poder afrontar un proceso de Discriminación. Se conocieron los nuevos lineamientos y estrategias de abordaje de los casos de discriminación ante el Ministerio Público

Se clausuró el proceso de formación en temas de discriminación y racismo, en el cual se contó con la participación de 24 delegados institucionales de las dependencias estatales como el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación -MAGA-, Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia -SBS- y Comisión Presidencial de Gobierno Abierto y Electrónico -GAE-, acción que se realizó de manera híbrida.

Se realizó la segunda reunión de trabajo con la Mesa de coordinación interinstitucional para la elaboración de informes de Estado, sobre derechos de los Pueblos Indígenas, lucha contra el racismo y la discriminación racial, ante mecanismos internacionales supervisores de derechos humanos, en la Ciudad de Guatemala; en las que participaron 23 instituciones de éstas, 9 ministerios, la Procuraduría de los Derechos Humanos, Ministerio Público y el Instituto de Defensa Pública Penal, entre otras, a quienes se les presentó la Convención Internacional sobre todas las formas de Discriminación Racial y la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.



En el marco del Día Internacional de los Pueblos Indígenas, se publicó en el Diario Oficial, un comunicado de prensa en la que se dio a conocer la fecha conmemorativa, así como las luchas constantes que se realizan para erradicar la Discriminación y el Racismo contra los Pueblos Indígenas en Guatemala.es.



DÍA INTERNACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

El 23 de diciembre de 1994, durante el Decenio Internacional de las poblaciones indígenas en el mundo, la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas proclamó el Día Internacional de los Pueblos Indígenas, el 9 de agosto, con el objetivo de "reivindicar los derechos de los Pueblos Indígenas, tanto a nivel individual, como colectivo". En concordancia con lo promulgado por las Naciones Unidas, Guatemala establece el Día Nacional de los Pueblos Indígenas, mediante el Decreto No. 24-2006 Ley del Día Nacional de los Pueblos Indígenas de Guatemala. La Comisión Presidencial contra la Discriminación y el Racismo contra los Pueblos Indígenas en Guatemala -CODISRA-, en el marco de sus funciones conmemora y se congratula en el Día Nacional e Internacional de los Pueblos Indígenas, por ser este día tan especial e histórico, instando a la institucionalidad pública del Estado a impulsar mecanismos efectivos en el combate a la discriminación y el racismo que se da en contra de los pueblos indígenas en Guatemala; también invita al Estado de Guatemala a que se continúe respetando y promoviendo los derechos específicos y colectivos, especialmente los derechos sociales, económicos, políticos, culturales y ambientales, garantizando la convivencia armónica, el respeto y la igualdad entre los pueblos y hacer efectivos los mandatos contenidos en los instrumentos Nacionales e Internacionales

Sede Central: 14 calle 9-64 zona 1, Ciudad de Guatemala, PBX: 2494-5300

buscanos en: www.codisra.gob.gt [@codisra.comisionpresidencial](https://www.facebook.com/codisra.comisionpresidencial) [@CODISRA_GT](https://twitter.com/CODISRA_GT)



Se realizó la presentación pública de "Solicitud Electrónica de asesoría en casos de posible discriminación", dicha actividad contó con la participación de funcionarios, servidores públicos, representantes de medios de comunicación del sector justicia instituciones que velan por derechos humanos, entes legales del Organismo Ejecutivo y Legislativo, y medios de comunicación.

Se realizó el Foro: "Decenio Internacional de los Afrodescendientes: Avances y desafíos para las Mujeres Garífunas", con servidores y funcionarios públicos y mujeres Garífunas, en la ciudad de Guatemala, donde se evidenció los aportes que las Mujeres Garífunas y Afrodescendientes han realizado al Estado de Guatemala en los ámbitos, social, económico y político. Así como las luchas para su visibilización en las estadísticas oficiales de ambos Pueblos.





Con la participación de 54 personas, se desarrollo Intercambio Internacional para la Promoción de las buenas Prácticas de los Derechos de los Pueblos Indígenas. Experiencias compartidas de los países; Bolivia, Chile, Perú, Panamá y Guatemala que fue dirigido a funcionarios y servidores públicos y pueblos indígenas, en el marco del Día Internacional de los Derechos de los Pueblos Indígenas, en la ciudad de Guatemala.



Durante la FERIA DE LENGUAS INDIGENAS NACIONALES -FLIN- 23, realizado en Felipe Carrillo Puerto y Tihosuco, Quintana Roo, México, se compartió el tema "**Normativa Legal en Protección al Idioma Materno o Idioma Indígena**" cuyo objetivo es crear un espacio para la convergencia de diversas acciones y proyectos comunitarios, que muestren la producción, distribución y consumo de bienes y servicios culturales que tengan a las lenguas indígenas como fuente de creación, innovación y expresión. Y como parte de empoderar a los pueblos de ascendencia indígena sobre la importancia de la no discriminación por el uso de idiomas indígenas.





La Comisión Presidencial contra la Discriminación y el Racismo contra los Pueblos Indígenas en Guatemala -CODISRA-, presidió la delegación que representó al Estado de Guatemala, durante el 2° Periodo de Sesiones del Foro Permanente de Afrodescendientes. Dicha delegación estuvo por conformada por la Secretaría Presidencial de la Mujer, Seprem Guatemala y en acompañamiento el Ministerio de Relaciones Exteriores -MINEX- a través de la Sra. Embajadora de Guatemala ante las Naciones Unidas -ONU-.



Se acompañó la Mesa de Técnica Interinstitucional para el litigio estratégico en casos de discriminación en Puerto barrios Izabal, pudiendo compartirse el tema de la Ruta de denuncia, así como avances y retos en el Litigio estratégico.

Se realizaron reuniones de asesoría a **7** entidades públicas que se encuentran en proceso de formular o actualización de sus políticas públicas, para la incorporación del enfoque de derechos de los Pueblos Indígenas, en la que se les compartió sobre las variadas formas en que opera el fenómeno del racismo y la discriminación racial; sobre qué son los derechos de los pueblos indígenas; sobre la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y la Política Pública para la Convivencia y la Eliminación del Racismo y la Discriminación Racial; con el fin de ir Compartiendo los elementos teóricos y conceptuales que les permita contar con información para la incorporación del enfoque de derechos de los pueblos indígenas en las mismas.



Se desarrollo primera reunión con delegados institucionales de la Mesa de Informes Internacionales, como parte del acompañamiento y formación en la elaboración en los informes internacionales que el Estado guatemalteco debe rendir en materia de derechos de los pueblos indígenas.



Se realizó la reunión de trabajo para la prevención del racismo y la discriminación racial contra las mujeres Mayas, Garífunas y Xinkas, en las políticas públicas municipales, con las Encargadas de las Direcciones Municipales de la Mujer y representantes de las mujeres en los CODEDES, de los departamentos de Guatemala, Santa Rosa, El Progreso y Escuintla, en la ciudad de Guatemala.

Durante la reunión representantes de Secretaría Presidencial de la Mujer –SEPREM- y de la Defensoría de la Mujer Indígena, impartieron los temas “Buenas prácticas de políticas públicas con enfoque de Género y Derecho de las Mujeres Indígenas” y “Promover el desarrollo de Políticas Públicas Municipales, para las Mujeres Indígenas”, respectivamente.

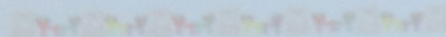




DERECHOS DE LOS PUEBLOS

- En la resolución 49/24, del 23 de diciembre de 1994, la Asamblea General de las Naciones Unidas, declaró el Día Internacional de los Pueblos Indígenas mismo que se tiene que celebrar cada año el 9 de agosto.
- La fecha conmemora la primera reunión del Grupo de Trabajo de las Naciones Unidas Sobre Pueblos Indígenas en 1982.
- Ley del Día Nacional de los Pueblos Indígenas, Decreto No. 24-2006.

Ministerio de Gobernación
Presidencia de Guatemala



**CAPACITACIÓN A PERSONAL DE LA SECRETARIA
DE BIENESTAR SOCIAL DE LA PRESIDENCIA**

FOTO ARCHIVO: COMUNICACIÓN SOCIAL CODISRA

CONSOLIDADO DE LOGROS INSTITUCIONALES



CONSOLIDADO DE LOGROS INSTITUCIONALES

SEGUNDO CUATRIMESTRE 2023

Se clausuró el proceso de formación en temas de discriminación y racismo, en el cual se contó con la participación de 24 delegados institucionales de las dependencias estatales como el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación -MAGA-, Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia -SBS- y Comisión Presidencial de Gobierno Abierto y Electrónico -GAE-, acción que se realizó de manera híbrida.

34 profesionales integrantes del Sistema Estadístico Nacional fueron asesorados para el fortalecimiento del Derecho a la Autoidentificación en los Registros Administrativos, abordando los temas de: Derechos de los Pueblos Indígenas, Discriminación y Racismo, el Derecho a la Autoidentificación y los marcos nacionales e internacionales que lo norman, desagregación de datos en las fuentes de información estadística, con enfoque a las desagregaciones específicas de las Estadísticas Continuas, Estadísticas Sociales relacionadas a las variables de Pueblos Pertenecientes

Se realizó la presentación pública de "Solicitud Electrónica de asesoría en casos de posible discriminación", dicha actividad contó con la participación de funcionarios, servidores públicos, representantes de medios de comunicación del sector justicia instituciones que velan por derechos humanos, entes legales del Organismo Ejecutivo y Legislativo, y medios de comunicación.

Con la participación de 54 personas, se desarrollo Intercambio Internacional para la Promoción de las buenas Prácticas de los Derechos de los Pueblos Indígenas. Experiencias compartidas de los países; Bolivia, Chile, Perú, Panamá y Guatemala que fue dirigido a funcionarios y servidores públicos y pueblos indígenas, en el marco del Día Internacional de los Derechos de los Pueblos Indígenas, en la ciudad de Guatemala.

La Comisión Presidencial contra la Discriminación y el Racismo contra los Pueblos Indígenas en Guatemala -CODISRA-, presidió la delegación que representó al Estado de Guatemala, durante el 2º Periodo de Sesiones del Foro Permanente de Afrodescendientes. Dicha delegación estuvo por conformada por la Secretaría Presidencial de la Mujer, Seprem Guatemala y en acompañamiento el Ministerio de Relaciones Exteriores -MINEX- a través de la Sra. Embajadora de Guatemala ante las Naciones Unidas -ONU-.

A close-up photograph of a person's hand lighting a red candle in a glass jar. The person is wearing a blue and white striped shirt and a colorful woven bracelet. In the background, another person is holding a microphone, and there are more candles and greenery on a table covered with a striped cloth.

CONCLUSIONES

CONCLUSIONES

RESULTADOS DE CORTO Y MEDIANO PLAZO ALCANZADOS EN EL MARCO DE LA POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO.

Como parte del seguimiento de las acciones estratégicas, se tiene programado continuar con la Mesa de Litigio Estratégico, la cual tiene como finalidad tener un vínculo de relación entre los actores claves en el desarrollo de procesos de discriminación de tal forma que el litigio estratégico y que sea un instrumento eficaz para lograr la justicia.

MEDIDAS O ACCIONES APLICADAS PARA TRANSPARENTAR LA EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO Y COMBATIR LA CORRUPCIÓN.

La ejecución de las actividades del área sustantiva se realiza de acuerdo con la Primer readecuación del Plan Operativo Anual -POA-, ejercicio fiscal 2023, las que responden a la Red de Categorías Programáticas establecida para el alcance del producto y el resultado institucional identificado en el Plan Estratégico Institucional -PEI- y aprobadas por las máximas autoridades de CODISRA.

Asimismo, se respaldan toda la acción desarrollada en el marco de la normativa nacional, Política Nacional y Lineamientos de la SEGEPLAN, las que se enlistan seguidamente:

- a) Ley General del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado
- b) Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento
- c) Ley de probidad y responsabilidad de funcionarios y empleados públicos
- d) Ley contra la corrupción
- e) Ley de Acceso a la Información Pública
- f) Política Nacional de Transparencia y lucha contra la corrupción
- g) Lineamiento de la Secretaría General de Planificación y Programación -SEGEPLAN-, Ministerio de Finanzas Públicas -MINFIN-, entre otros.

Asimismo, todo lo relativo a la normativa internacional; Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial, Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, Convenio 169 Sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes (OIT), entre otras.

- Es básico tener en cuenta que el desarrollo de cada actividad esté ajustada al Plan Operativo Anual y Plan Estratégico de tal cuenta que la actividad se desarrolle dentro de un marco lógico y cumpla con los fines de creación de CODISRA.

INDICACIÓN DE LOS DESAFÍOS INSTITUCIONALES.

- Que la institucionalidad pública del Estado; Organismo Ejecutivo, asuma el compromiso establecido en el Acuerdo Gubernativo 143-2014, que mandata la implementación de las acciones de la Política Pública para la Convivencia y la Eliminación del Racismo y la Discriminación Racial, basados en su quehacer y funciones institucionales.
- Que progresivamente las instituciones que conforman el Organismo Ejecutivo, conozcan e implementen el Manual para la incorporación del Derecho a la Autoidentificación en las estadísticas oficiales, de acuerdo al Acta No. 04-2021 de fecha 15 de julio 2021, que manda e instruye a las Unidades de Planificación y Unidades Administrativas competentes de la Administración Pública, estandarizar las variables de Autoidentificación y se adecuen los instrumentos: físicos y electrónicos de: a) Programas sociales de asistencia, b) Censos, encuestas y registros de población y c) Otros registros administrativos básicos, boletas, formularios y similares.
- Para superar la discriminación histórica hacia los pueblos indígenas, se requiere el concurso de todos los ciudadanos en la transformación de mentalidades, actitudes y comportamientos.
- Contar con planes, leyes y políticas públicas, con el enfoque de los derechos de los pueblos indígenas, equidad y cambio climático, lo cual se logrará con el aporte de los servidores y funcionarios de la institucionalidad pública.
- Información desagregada en todos los niveles de la institucionalidad del Estado.





ANEXOS

ANEXOS

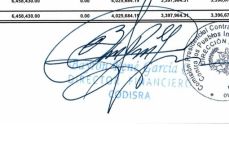
Expresado en Quetzales										HORA : 8:52.42
ENTIDAD = 11130016, UNIDAD EJECUTORA = 234, PROGRAMA = 52										REPORTE : R00804788.rpt
- ENTIDAD / UNIDAD EJECUTORA - ENTIDAD / UNIDAD EJECUTORA -										
DEL MES ENERO AL MES DE AGOSTO										
EJERCICIO: 2023										
DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	POR COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% EJE
11130016-024 SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO - COMISION PRESIDENCIAL CONTRA LA DISCRIMINACION Y EL RACISMO CONTRA LOS PUEBLOS INDIGENAS	10,000,000.00	0.00	10,000,000.00	26,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10.00
11130016-024 SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO - COMISION PRESIDENCIAL CONTRA LA DISCRIMINACION Y EL RACISMO CONTRA LOS PUEBLOS INDIGENAS	10,000,000.00	0.00	10,000,000.00	26,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10.00
TOTAL	10,000,000.00	0.00	10,000,000.00	26,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10.00



Expresado en Quetzales										HORA : 8:54.05
ENTIDAD = 11130016, UNIDAD EJECUTORA = 234, PROGRAMA = 52										REPORTE : R00804788.rpt
- ENTIDAD / UNIDAD EJECUTORA - ENTIDAD / UNIDAD EJECUTORA -										
DEL MES ENERO AL MES DE AGOSTO										
EJERCICIO: 2023										
DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	POR COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% EJE
11130016-024 SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO - COMISION PRESIDENCIAL CONTRA LA DISCRIMINACION Y EL RACISMO CONTRA LOS PUEBLOS INDIGENAS	6,450,430.00	0.00	6,450,430.00	0.00	4,021,094.10	3,307,394.31	3,090,671.89	2,432,745.91	3,090,671.89	12.91
000 SERVICIOS PERSONALES	3,350,400.00	-225,260.00	3,125,140.00	28,800.00	1,899,239.90	1,490,028.69	1,490,248.78	1,490,248.78	1,490,248.78	48.45
100 SERVICIOS NO PERSONALES	300,000.00	18,400.00	318,400.00	0.00	219,204.21	219,204.21	217,048.71	217,048.71	217,048.71	69.58
200 MATERIALES Y SUMINISTROS	21,000.00	387,864.00	408,864.00	0.00	364,862.00	364,862.00	364,862.00	364,862.00	364,862.00	89.35
300 PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES	322,000.00	-217,000.00	105,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	105,000.00	105,000.00	0.00
400 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	322,000.00	-217,000.00	105,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	105,000.00	105,000.00	0.00
TOTAL	6,450,430.00	0.00	6,450,430.00	28,800.00	4,021,094.10	3,307,394.31	3,090,671.89	2,432,745.91	3,090,671.89	12.91



Expresado en Quetzales										HORA : 8:48.33
ENTIDAD = 11130016, UNIDAD EJECUTORA = 234, PROGRAMA = 52, GRUPO GASTO = 9										REPORTE : R00804788.rpt
- ENTIDAD / UNIDAD EJECUTORA - ENTIDAD / UNIDAD EJECUTORA -										
DEL MES ENERO AL MES DE AGOSTO										
EJERCICIO: 2023										
DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	POR COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% EJE
11130016-024 SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO - COMISION PRESIDENCIAL CONTRA LA DISCRIMINACION Y EL RACISMO CONTRA LOS PUEBLOS INDIGENAS	1,320,720.00	0.00	1,320,720.00	0.00	881,767.45	881,767.45	345,532.55	345,532.55	0.00	71.88
000 SERVICIOS PERSONALES	22,200.00	0.00	22,200.00	0.00	14,800.00	14,800.00	7,400.00	7,400.00	0.00	66.67
100 SERVICIOS NO PERSONALES	2,280.00	0.00	2,280.00	0.00	1,872.87	1,872.87	1,800.00	307.33	172.67	86.52
200 MATERIALES Y SUMINISTROS	40,300.00	0.00	40,300.00	0.00	37,175.00	37,175.00	37,175.00	13,325.00	13,325.00	67.10
300 PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES	617,420.00	0.00	617,420.00	0.00	418,844.63	418,844.63	418,844.63	198,555.37	198,555.37	67.84
400 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,302,000.00	0.00	1,302,000.00	0.00	571,020.48	571,020.48	571,020.48	702,044.52	0.00	42.94
000 SERVICIOS PERSONALES	18,000.00	0.00	18,000.00	0.00	8,057.10	8,057.10	8,057.10	9,942.90	0.00	42.94
100 SERVICIOS NO PERSONALES	18,000.00	0.00	18,000.00	0.00	7,637.09	7,637.09	7,637.09	10,362.91	0.00	42.94
200 MATERIALES Y SUMINISTROS	2,000,000.00	0.00	2,000,000.00	0.00	1,202,870.97	798,767.16	798,767.16	805,139.83	1,202,870.97	39.37
300 PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES	300,304.00	0.00	300,304.00	0.00	344,378.84	230,442.84	230,442.84	23,961.16	0.00	62.85
400 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	199,000.00	0.00	199,000.00	0.00	143,710.00	100,213.08	100,213.08	98,786.92	0.00	50.35
000 SERVICIOS PERSONALES	300,172.00	0.00	300,172.00	0.00	143,247.30	100,702.10	100,702.10	200,200.87	0.00	34.05
100 SERVICIOS NO PERSONALES	300,304.00	0.00	300,304.00	0.00	200,634.88	230,442.84	230,442.84	95,961.16	73,733.35	1,192.76
200 MATERIALES Y SUMINISTROS	8,000.00	0.00	8,000.00	0.00	2,025.74	0.00	0.00	5,974.26	8,000.00	0.00
TOTAL	6,450,430.00	0.00	6,450,430.00	0.00	4,021,094.10	3,307,394.31	3,090,671.89	2,432,745.91	3,090,671.89	12.91





Expresado en Quetzales
ENTIDAD = 11135016, UNIDAD EJECUTORA = 234, PROGRAMA = 52, GRUPO, GASTO = 300
- ENTIDAD / UNIDAD EJECUTORA - GRUPO GASTO - RENGLON -
DEL MES ENERO AL MES AGOSTO

HORA : 8.51.39
REPORTE : R00804768.jr

EJERCICIO : 2023

DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	FIN COMPROBADO	COMPROBADO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROBETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% EJEC
11135016-0234 SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO - COMISION PRESIDENCIAL CONTRA LA DISCRIMINACION Y EL RACISMO CONTRA LOS PUEBLOS INDIGENAS											
300 PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES											
302 MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	6,000.00	20,000.00	26,000.00	0.00	27,802.00	27,802.00	27,802.00	7,000.00	7,000.00	0.00	79.81
304 EQUIPO EDUCACIONAL, CULTURAL, RECREATIVO	0.00	1,100.00	1,100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,100.00	1,100.00	0.00	0.00
306 EQUIPO PARA COMUNICACIONES	0.00	600.00	600.00	0.00	585.00	585.00	585.00	35.00	35.00	0.00	94.17
308 EQUIPO DE COMPUTO	17,100.00	324,704.00	341,804.00	0.00	321,730.00	321,730.00	321,730.00	20,069.00	20,069.00	0.00	94.13
320 OTRO MAQUINARIO Y EQUIPO	0.00	32,500.00	32,500.00	0.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	27,800.00	27,800.00	0.00	14.31
TOTAL 300 PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES	23,100.00	357,804.00	411,804.00	0.00	354,117.00	354,117.00	354,117.00	36,124.00	36,124.00	0.00	96.76
TOTAL 11135016-0234 SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO - COMISION PRESIDENCIAL CONTRA LA DISCRIMINACION Y EL RACISMO CONTRA LOS PUEBLOS INDIGENAS	23,100.00	357,804.00	411,804.00	0.00	354,117.00	354,117.00	354,117.00	36,124.00	36,124.00	0.00	96.76

Expresado en Quetzales
ENTIDAD = 11135016, UNIDAD EJECUTORA = 234, PROGRAMA = 52
- ENTIDAD / UNIDAD EJECUTORA - FINALIDAD -
DEL MES ENERO AL MES DE AGOSTO

HORA : 8.54.33
REPORTE : R00804768.jr

EJERCICIO : 2023

DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	FIN COMPROBADO	COMPROBADO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROBETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% EJEC
11135016-0234 SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO - COMISION PRESIDENCIAL CONTRA LA DISCRIMINACION Y EL RACISMO CONTRA LOS PUEBLOS INDIGENAS											
10000 PROTECCION SOCIAL	10,000,000.00	0.00	10,000,000.00	20,800.00	6,265,170.00	6,441,620.00	6,363,402.37	4,234,843.63	5,058,170.00	96,176.00	50.00
TOTAL 11135016-0234 SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO - COMISION PRESIDENCIAL CONTRA LA DISCRIMINACION Y EL RACISMO CONTRA LOS PUEBLOS INDIGENAS	10,000,000.00	0.00	10,000,000.00	20,800.00	6,265,170.00	6,441,620.00	6,363,402.37	4,234,843.63	5,058,170.00	96,176.00	50.00

SISTEMA DE GESTION
Reporte Ejecucion de metas de productos y subproductos UE
Financiero
Del mes de Mayo al mes de Agosto
Ejercicio Fiscal 2023

PAGINA : 1 de 1
FECHA : 4/8/2023
HORA : 10:50:07
R00819232.jr

PRODUCTO	SUBPRODUCTO	PS	SP	PT	ACT	DE	UNIDAD DE MEDIDA	REAL	MODIFICADO	VIGENTE	PROGRAMADO	EJECUTADO
ENTIDAD: 11135016 - COMISION PRESIDENCIAL CONTRA LA DISCRIMINACION Y EL RACISMO CONTRA LOS PUEBLOS INDIGENAS												
Unidad Ejecutora: 234 - COMISION PRESIDENCIAL CONTRA LA DISCRIMINACION Y EL RACISMO CONTRA LOS PUEBLOS INDIGENAS												
003-001	Proyectos, Operaciones e Iniciativas, Operaciones, Sembradillos y Asesorías (En La Promocion Y Fomento Rural)	52	00	000	001	000	Presupuesto	3,720	-1,345	2,380	900	690
003-001-0001	Proyectos Operativos Y Operaciones De La Promocion Y Fomento Rural	52	00	000	001	000	Presupuesto	3,720	-1,345	2,380	900	690
003-001-0002	Asesoría Y O Asesoramiento En Los Procesos Legales En Casos De Discriminacion A Personas Y Organizaciones Politicas De Los Pueblos Indigenas	52	00	000	001	000	Caso	570	0	120	57	23
003-001-0003	Operaciones Y Operaciones	52	00	000	001	000	Documento	111	38	837	47	34
003-001-0004	Informes De Avance Y Seguimiento De Los Derechos De Los Pueblos Indigenas, Violaciones Y Discriminacion Rural	52	00	000	001	000	Documento	3	0	3	0	0
003-001-0005	Exhibicion Publica Asociada En La Incorporacion Del Echeque De Derechos De Los Pueblos Indigenas En El Caso De Los Pueblos Indigenas Y Planes Para La Promocion Del Razonamiento Y La Discriminacion Rural	52	00	000	001	000	Exhibicion	4	-1	3	0	0
Total Unidad Ejecutora: 234 - 234.00								7,720.00	-2,665.00	5,055.00	2,007.00	6,407.00
Total Ejecucion: 11135016 - (DESCRIPCION)								7,720.00	-2,665.00	5,055.00	2,007.00	6,407.00



RENDICIÓN DE
CUENTAS
2023
SEGUNDO CUATRIMESTRE

